

ÍNDICE DEL RAMO DE REALES CÉDULAS

ISLAS FILIPINAS. Se informa al Virrey de tres personas que Fr. Juan Durán, Obispo auxiliar de Filipinas aprobó, para que se les tenga presentes cuando se asignaren las prebendas vacantes de Manila. *Aranjuez, mayo 6 de 1684.* || RC, 20, 33, 73-74.

HABANA. Se ordena al Virrey disponga que se envíen a La Habana los 20,000 pesos que se concedieron para la construcción de su muralla durante dos años más. *Madrid, mayo 15 de 1684.* || RC, 20, 34, 75-76.

BARLOVENTO, Armada de. Se ordena al Virrey disponga lo necesario para que la Armada de Barlovento resguarde hasta La Habana los navíos de azogue que vienen de España. *Madrid, mayo 15 de 1684.* || RC, 20, 35, 77-78.

VERACRUZ. Se solicita al Virrey copia de la carta que envió al General D. Diego de Saldívar, y en la que le dio instrucciones acerca de la defensa de Veracruz. *Madrid, mayo 23 de 1684.* || RC, 20, 36, 79-80.

ROATÁN, Isla de. Se ordena al Virrey disponga que la Armada de Barlovento desaloje de la Isla de Roatán a los piratas que se encuentran en ella. *Madrid, mayo 23 de 1684.* || RC, 20, 37, 81-82.

HABANA. Se recomienda al Virrey el puntual envío a La Habana de los 30,000 pesos para la fortificación de Matanzas. *Madrid, junio 15 de 1684.* || RC, 20, 38, 83.

MÉXICO, Ciudad de. Se solicita al Virrey el informe ya antes pedido por las cédulas que inserta de marzo 15 de 1674 y agosto 27 de 1683, acerca de lo que puede importar el impuesto de los cajones de la plaza de México y de lo que esto se destina para obras públicas. *Madrid, julio 1º de 1684.* || RC, 20, 39, 84-86.

SÁENZ MORENO, JUAN. Se encarga al Virrey que agradezca al Oidor D. Juan Sáenz Moreno, Administrador de las Alcabalas, su dedicación en el aumento de las mismas, pero que no se haga ningún cambio en lo que se refiere a su salario y ayuda de costa. *Madrid, julio 1º de 1684.* || RC, 20, 40, 87-88.

MÉXICO, Ciudad de. Se aprueba al Virrey lo que dispuso para el arreglo de la Calzada de la Piedad y obras de la Ciudad de México; no así lo que se tomó del impuesto del pulque para cubrir aquellos gastos, mis-

mos que le ordena reintegrar a su Real Hacienda. *Madrid, julio 1º de 1684.* || RC, 20, 41, 89-90.

PUEBLA. Se informa al Virrey la confirmación hecha a D. Tomás de Ortega Bonilla, del oficio de Escribano Público de Puebla, y le ordena que en relación al de Escribano de Entradas a la Cárcel, le comuniqué todo acerca de él, así como si es necesaria su existencia en aquella ciudad. *Madrid, julio 1º de 1684.* || RC, 20, 42, 91-93.

COSTUMBRES. Se recomienda al Virrey, remedie y cuide que no se cometa profanidad en el uso de la ropa. *Madrid, julio 19 de 1684.* || RC, 20, 43, 94-95.

CARTAGENA [de Indias]. En vista de la Patente de Corso expedida por Francia, se ordena al Virrey enviar a Cartagena un navío de la Armada de Barlovento, en tanto que en esa región se fabrica uno. *Madrid, agosto 4 de 1684.* || RC, 20, 44, 96-97.

ISLAS MARIANAS. Se ordena al Virrey disponga que las naos de Filipinas salgan a Acapulco puntualmente, y que en cada uno de sus viajes lleven provisión de soldados a las Islas Marianas. *Madrid, agosto 9 de 1684.* || RC, 20, 45, 98.

CAJAS REALES. Se ordena al Virrey se dé pronto informe de lo que se hubiese obrado en la aprobación de las fianzas que dio D. Antonio de Desa y Ulloa, para ocupar la plaza de Contador de la Caja Real de México, y se pueda así tomar resolución en las que dio el Factor D. Sebastián de Guzmán y Córdoba. *Madrid, agosto 15 de 1684.* || RC, 20, 46, 99-100.

MÉXICO, Ciudad de. Se ordena al Virrey informe acerca de la pretensión que tiene la Ciudad de México, acerca de que se le asignen, como se hacía anteriormente, los dos reales del derecho del pulque para las obras públicas. *Madrid, agosto 15 de 1684.* || RC, 20, 47, 101-102.

AUDIENCIA DE MÉXICO. Se ordena al Virrey y Audiencia de México, informen el motivo que han tenido para no apegarse a lo asentado en las Leyes de la Recopilación de Indias, acerca de la existencia de archivos que deben haber en la Audiencia a cargo del bachiller de ella. *Madrid, agosto 20 de 1684.* || RC, 20, 48, 103-104.

INDIAS, Religiosos en las. Se ordena a los virreyes, presidentes de audiencias, arzobispos y obispos de las Indias, informen de los méritos de los eclesiásticos, de las vacantes de oficios que hubiere, así como de los curas que murieren (Cédula impresa). *Madrid, agosto 21 de 1684.* || RC, 20, 49, 105.

MESADA ECLESIASTICA. Se ordena a los Oficiales Reales de México cobren de los bienes y rentas del Br. Dr. Bernardo Alvarez Reylo, la mesada que debe por su nombramiento como Maestrescuela de la Catedral de Michoacán. *Madrid, agosto 31 de 1684.* || RC, 20, 50, 106.

ZACATECAS. Se aprueba al Virrey lo que obró para la investigación de la causa que se fulminó a D. Diego Medrano, Teniente de Capitán General de Zacatecas, por su amancebamiento con la viuda Ana de Espinosa. *Madrid, septiembre 1º de 1684.* || RC, 20, 51, 107-108.

CONSEJO DE INDIAS. Se ordena al Virrey que se pague de los efectos extraordinarios que no estén consignados, lo que se debe a los ministros y oficiales del Consejo de las Indias. *Madrid, septiembre 6 de 1684.* || RC, 20, 52, 109-110.

OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES. Se ordena al Virrey que no permita que se haga renunciación de Oficios Vendibles en menores de edad, y se apegue a lo dispuesto para ello en la Recopilación de las Leyes de Indias. *Madrid, septiembre 17 de 1684.* || RC, 20, 53, 111-114.

MÉXICO, Ciudad de. Se pide al Virrey le informe el estado en que se encuentra la construcción de la Catedral de México, así como los medios y cantidades aplicadas a ella, y si las obras hechas han sido precisas o superfluas. *Madrid, septiembre 17 de 1684.* || RC, 20, 54, 115-116.

SAN JUAN DE ULÚA. Se ordena al Virrey que averigüe lo que se refiere en la carta anexa, acerca del mal trato que dice da el Castellano de San Juan de Ulúa a sus soldados. *Madrid, octubre 12 de 1684.* || RC, 20, 55, 117-120.

FLORIDA. Se informa al Virrey la queja que hace D. Juan Márquez Cabrera, Gobernador de la Florida, por no haber recibido situado durante tres años. *Madrid, octubre 15 de 1684.* || RC, 20, 56, 121-122.

OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES. Se ordena al Virrey recoger

las cédulas despachadas en junio 1º de 1682, acerca de sacar a pregón el oficio de Escribano de Cámara de la Audiencia de México, el cual se remató a D. Juan de Salcedo Esquivel. Le confirma el oficio y aprueba su renunciación en D. José de Anaya. *Madrid, octubre 15 de 1684.* || RC, 20, 57, 123-125.

HUEHUETOCA, DESAGÜE DE. Se aprueba al Virrey todo lo que dispuso en el remangue general hecho en el tajo que se abrió en la obra del desagüe de la laguna de Huehuetoca. *San Lorenzo el Real, noviembre 19 de 1684.* || RC, 20, 58, 126-127.

FRANCIA. Se informa al Virrey que se le envía copia del tratado de tregua hecho con Francia en el Congreso de Ratisbona, y le ordena que lo publique. *Madrid, noviembre 26 de 1684.* || RC, 20, 59, 128-129.

PIRATAS. Se informa al Virrey el paso a las Indias de diversos navíos, con Patente de Corso, provenientes de Francia, Bretaña y Rotterdam y le encarga el cuidado de sus dominios y el castigo de los piratas (se anexa copia de la carta enviada al Corregidor de Veracruz acerca de lo mismo). *Madrid, diciembre 3 de 1684.* || RC, 20, 60, 130-132.

AZOGUE. Se informa al Virrey que ha ordenado al del Perú, que de ser posible envíe a Nueva España 3,000 quintales de azogue, además de los 1,200 quintales que se enviarán en la flota de 1685. *Madrid, diciembre 13 de 1684.* || RC, 20, 61, 133.

UNIVERSIDAD DE MÉXICO. Se informa al Virrey que en caso de que el Inquisidor más antiguo del Tribunal de México no se presentara a votar las cátedras vacantes de la Universidad de México, las pasen a votar los demás vocales que concurriesen. *Madrid, diciembre 13 de 1684.* || RC, 20, 62, 134-135.

PACHUCA. Se ordena al Virrey que envíe a España, por cuenta aparte, los 13,000 pesos, con que D. Melchor de Miranda benefició la plaza de Contador de la Caja Real de Pachuca, ya que esa cantidad le corresponde a su Cámara. *Madrid, diciembre 13 de 1684.* || RC, 20, 63, 136-138.

BARLOVENTO, Armada de. Se aprueba al Virrey el socorro de 120,000 pesos brindado a la Armada de Barlovento, habiendo enviado para sus sueldos, carena y bastimentos 100,000 pesos a La Habana y 20,000 pesos a Portobelo. *Madrid, diciembre 19 de 1684.* || RC, 20, 64, 139-140.

SEÑOREAJE, Derecho de. Se ordena al Virrey que anualmente se envíe a España 4,000 reales de a ocho cada uno, de derecho de señoreaje, más un año adelantado, destinado para la compra de las hachas de cera para venerar al Cristo de San Felipe el Real. *Madrid, diciembre 30 de 1684.* || RC, 20, 65, 141-143.

PUEBLA. Se pide al Virrey su opinión acerca de la súplica que el Obispo de Puebla, D. Manuel Fernández de Sahagún, hizo para que se escuchara en justicia a los colegios de San Pedro y San Pablo y San Ildefonso, sobre la posesión de los cursos de Teología en ellos, y deniega que éstos se conviertan en Universidad (se anexan varios documentos referentes al informe que presentó el Obispo de Puebla). *Madrid, diciembre 30 de 1684.* || RC, 20, 66, 144-160.

SANTO DOMINGO. Se ordena al Virrey que aumente 8,000 pesos más al situado de Santo Domingo, con el fin de que cubran los 83,027 pesos que se les prestaron. *Torre de Esteban Ambran, febrero 21 de 1685.* || RC, 20, 67, 161-162.

PIRATAS EN LAS INDIAS. Se informa a los virreyes, presidentes, gobernadores y demás justicias a quienes corresponda, la forma en que se ha de castigar a los piratas que se aprehendieren en las Indias. *Torre de Esteban Ambran, febrero 21 de 1685.* || RC, 20, 68, 163-164.

NEGROS. Se informa al Virrey el ajuste efectuado con D. Baltasar Coymans, para que se haga cargo de la administración del asiento de negros (se anexa copia impresa del ajuste). *Madrid, marzo 12 de 1685.* || RC, 20, 69, 165-173.

NEGROS EN LAS INDIAS. Se ordena a los virreyes, presidentes, oidores y demás justicias de las Indias, se publique esta cédula que trata de la forma en que se han de comprar los negros a los factores del asentista D. Baltasar Coymans (cédula impresa). *Madrid, marzo 12 de 1685.* || RC, 20, 70, 174.

SOCONUSCO. Se ordena al Virrey que haga embargar sus bienes dotales a D<sup>a</sup> Francisca del Solar, viuda de D. Antonio Taboada, ex-gobernador de Soconusco, y se obligue a D. Juan Bautista de Urquiola, Alcalde del Crimen de aquella Audiencia, y actual marido de D<sup>a</sup> Francisca, a que afiance el juicio de residencia de su antecesor. *Madrid, marzo 14 de 1685.* || RC, 20, 71, 175-176.

COMISOS. Copia de la cédula de marzo 14 de 1685 hecha en Madrid, en que se ordena al Virrey se acate la cédula inserta acerca de decomisar la plata sin labrar y sin quintar que se encontró en los expolios del Obispo de Oaxaca, D. Fr. Tomás de Monterroso, haciéndose pagar el quinto real de la labrada. *México, octubre 19 de 1685.* || RC, 20, 72, 177-181.

NUEVO REINO DE LEÓN. Se ordena al Virrey que con vista de los testimonios que se le envían de la Audiencia de México y del Obispo de Guadalajara, provea lo necesario a las ocho reducciones de indios que tienen los franciscanos en el Nuevo Reino de León (se anexa copia de los documentos referentes a este asunto). *Madrid, marzo 14 de 1685.* || RC, 20, 73, 182-207.

PUERTO RICO. Se ordena al Virrey que envíe con puntualidad al presidio de Puerto Rico, su situado anual. *Madrid, marzo 22 de 1685.* || RC, 20, 74, 208.

CUBA. Se recomienda al Virrey la puntual asistencia al presidio de Cuba. *Madrid, marzo 22 de 1685.* || RC, 20, 75, 209.

MERCEDES. Se informa al Virrey que a D<sup>a</sup> María Antioga de Alagón, Princesa de Poblín, se le situaron 2,000 ducados de los efectos de la Real Hacienda, moderados de los 3,000 que se le habían situado en indios vacos de Nueva España o Perú. Le ordena además que las dotes que se dan a las damas de palacio que no pasen de 2,000 ducados, no se reduzcan. *Madrid, marzo 30 de 1685.* Copia: *México, octubre 16 de 1685.* || RC, 20, 76, 210-213.

BARLOVENTO, Armada de. Se ordena al Virrey informar de las vacantes que quedaren en las compañías de la Armada de Barlovento, para proveerlas en propiedad. *Madrid, abril 8 de 1685.* || RC, 20, 77, 214.

GUAYANA. Se informa al Virrey la orden que ha dado al Presidente de Santa Fe y al Gobernador de Trinidad, de que le den noticia de lo que necesitaren para expulsar a los piratas de la isla Guayana. *Madrid, abril 9 de 1685.* || RC, 20, 78, 215-216.

BENAVIDES, ANTONIO DE (El Tapado). Se acusa recibo de la carta del Virrey en la que le informa haberse llevado a cabo la sentencia de

muerte de D. Antonio Benavides (Antonio Frois Melo). *Aranjuez, abril 28 de 1685.* || RC, 20, 79, 217.

FLOTA. Se informa al Virrey que se da por enterado de los sucesos que obligaron a invernar a los navíos de azogue que irían a España el año de 1684, a cargo del Almirante D. Francisco Navarro. *Madrid, mayo 21 de 1685.* || RC, 20, 80, 218.

FLOTA. Se acusa recibo de la carta del Virrey, en la que informó que envió con D. Francisco de Salazar los autos de las diligencias hechas para el torna viaje de las naos de azogue, a cargo de D. Francisco Navarro, y las mercantes a cargo de D. Diego Fernández de Saldívar. *Madrid, junio 1º de 1685.* || RC, 20, 81, 219.

NUEVA GALICIA. Se recomienda al Virrey que procure enviar a Nueva Galicia los 1,000 quintales de azogue que allá necesitan. *Madrid, junio 1º de 1685.* || RC, 20, 82, 220-221.

PAREDES, Conde de. Se informa al Virrey haberse enviado los títulos que lo prorrogan en su puesto durante tres años más, así como la cédula en que se lo informa. *Madrid, junio 3 de 1685.* || RC, 20, 83, 222.

GONZÁLEZ ELÍAS, DIEGO. Se ordena al Virrey y a la Audiencia de México informen si es verdad, y la causa por la que a D. Diego González Elías se le embargaron sus bienes. *Madrid, junio 8 de 1685.* || RC, 20, 84, 223.

ALBURQUERQUE, Segundo Duque de. Se informa al Virrey de lo que se ordena a los Oficiales Reales de Veracruz, acerca de que se pague al Duque de Alburquerque lo que se le debe de su sueldo como General de la Armada del Océano. *Madrid, junio 8 de 1685.* || RC, 20, 85, 224-226.

MESADA ECLESIAÍSTICA. Se ordena al Virrey que le informe acerca de los excesos que han cometido el Factor D. Sebastián de Guzmán y el Contador D. Antonio de Deza y Ulloa, de la Caja Real de México en el cobro del derecho de la mesada eclesiástica. *Madrid, junio 8 de 1685.* || RC, 20, 86, 227-228.

AZOGUE. Se informa al Virrey el envío de azogue en un navío de la Armada Real del Océano y le ordena que se le permita a éste regresar con mercancía para cubrir los fletes. *Madrid, junio 10 de 1685.* || RC, 20, 87, 229-230.

ISLAS FILIPINAS. Se pide al Virrey su parecer con respecto al traslado hecho de Nueva España a Filipinas, del abogado D. Miguel de Lezama Altamirano y Reynoso. *Madrid, junio 11 de 1685.* || RC, 20, 88, 231.

PIRATAS. Se informa al Virrey la orden dada al Gobernador de la Armada de Barlovento acerca de desalojar a los piratas que se apoderaron de una isleta cerca del río Darién. *Madrid, junio 15 de 1685.* || RC, 20, 89, 232.

OCEÁNO, Armada del. Se faculta al Virrey para que en caso de que haya que hacerse operaciones contra piratas, pueda hacer uso del navío de la Armada del Océano que envió con azogue. *Madrid, junio 15 de 1685.* || RC, 20, 90, 233.

PAPEL SELLADO. Se informa al Virrey el envío del papel sellado en blanco y cajas de sellos en el navío de azogue para las audiencias de México, Guadalajara y Filipinas. *Madrid, junio 15 de 1685.* || RC, 20, 91, 234-235.

INDIAS, Puertos de las. Se recuerda a los gobernadores de los puertos de las Indias el cuidado que deben poner en el arribo de los navíos extranjeros, así como de evitar el comercio con ellos. *Madrid, junio 15 de 1685.* || RC, 20, 92, 236.

AUDIENCIA DE MÉXICO. Se ordena al Virrey se entreguen a D. Gonzalo Suárez de San Martín, a D. Juan de Arechaga, o en su defecto a D. Francisco Marmolejo, Oidores de la Audiencia de México, 100,000 reales de a ocho de plata, para que el que los reciba cumpla la orden que se envía. *Madrid, junio 15 de 1685.* || RC, 20, 93, 237.

SANTO DOMINGO. Se recomienda al Virrey el envío puntual del situado de Santo Domingo. *Madrid, junio 16 de 1685.* || RC, 20, 94, 238.

YUCATÁN. Se informa al Virrey lo que comunicó D. Juan Bruno Tello, Gobernador de Yucatán, sobre las medidas tomadas contra los piratas, y le ordena lo asista en lo necesario. *Madrid, junio 16 de 1685.* || RC, 20, 95, 239.

AZOGUE. Se informa al Virrey del envío de azogue dispuesto para el año de 1686, en la flota a cargo de D. José Fernández de Santillán. *Madrid, junio 16 de 1685.* || RC, 20, 96, 240.

HABANA. Se recomienda al Virrey el puntual envío del situado al presidio de La Habana. *Madrid, junio 16 de 1685.* || RC, 20, 97, 241.

BARLOVENTO, Armada de. Se ordena al Virrey prevenir lo necesario para que cesen las diferencias que hay entre los cabos de la Armada de Barlovento por razones de su gobierno. *Madrid, junio 16 de 1685.* || RC, 20, 98, 242.

CONSEJO DE INDIAS. Se advierte al Virrey la forma en que debe de enviar a España lo correspondiente a los salarios, casas de aposento y demás emolumentos de los Ministros y Oficiales Reales del Consejo de las Indias. Se inserta cédula de diciembre 9 de 1682, sobre el mismo asunto. *Madrid, junio 16 de 1685.* || RC, 20, 99, 243-250.

INDIOS. Copia de la cédula en que se ordena al Virrey, que de ser ciertas las vejaciones que los procuradores y letrados del número de la Audiencia cometen con los indios, se les castigue acatándose lo que contiene la cédula inserta de junio 7 de 1682 sobre el mismo asunto. *Madrid, junio 19 de 1685.* Copia: *México, octubre 5 de 1685.* || RC, 20, 100, 251-255.

FRAILES EXPULSADOS. Se ordena al Virrey que, en vista de las cédulas insertas, se envíen a España a aquellos clérigos que hayan sido frailes expulsados, pues según informa el Br. D. Luis Jiménez de Mendoza, el Lic. Antonio de Torres Tapia, expulsado de la religión de San Juan de Dios, es Cura de Tepoyango. *Madrid, junio 19 de 1685.* || RC, 20, 101, 256-259.

BARLOVENTO, Armada de. Se ordena al Virrey que se tengan presentes a las personas que sirven en la Armada, para que se les provean los interinatos que vacaren, en tanto se les conceden en propiedad. *Madrid, junio 19 de 1685.* || RC, 20, 102, 260.

BARLOVENTO, Armada de. Se ordena al Virrey haga que se cumpla lo dispuesto acerca de que se satisfaga el salario al Gobernador del Tercio de la Armada de Barlovento. *Madrid, junio 19 de 1685.* || RC, 20, 103, 261.

HABANA. Se ordena al Virrey enviar a La Habana para la conclusión de su muralla, 20,000 pesos anuales durante dos años más, además de los ya dispuestos. *Madrid, junio 19 de 1685.* || RC, 20, 104, 262.

SÁENZ MORENO, JUAN. Se informa al Virrey que se recibió el testimonio en el que consta la muerte del Oidor de la Audiencia de México D. Juan Sáenz Moreno, así como de la merced concedida a su viuda. *Madrid, junio 22 de 1685.* || RC, 20, 105, 263.

AUDIENCIA DE MÉXICO. Se informa al Virrey que se ha ordenado a D. Juan de Padilla Guardiola y Guzmán pase a servir la plaza de Oidor de la Audiencia de México, de que se le ha hecho merced. Se ordena además que al Alcalde del Crimen D. Jacinto de Vargas Campuzano se le promueva a la plaza de Oidor que quedó vacante por muerte de D. Juan Sáenz Moreno. *Madrid, junio 22 de 1685.* || RC, 20, 106, 264.

AGONIZANTES, Orden de los. Se ordena al Virrey que haga regresar a España a Andrés Xiquilí, de la religión de los Agonizantes, al cual se le concedió en 1667 un año de licencia para pedir limosnas para la beatificación del Venerable Camilo de Lelis. *Madrid, junio 22 de 1685.* || RC, 20, 107, 265-266.

VISITAS Y RESIDENCIA EN LAS INDIAS. Se dan instrucciones a los virreyes, presidentes y audiencias de las Indias de lo que se ha de pagar a los ministros togados que hicieren Visitas de Residencia. *Madrid, julio 9 de 1685.* || RC, 20, 108, 267-268.

GASTOS SECRETOS. Se ordena al Virrey que desde el año de 1683 en adelante se libre a D. Juan Antonio Domínguez, Tesorero de Gastos Secretos, la cantidad que resulta de la moderación y descuentos de los 1,000 pesos que la Duquesa de Albuquerque goza del señoreaje de la Casa de Moneda. *Madrid, julio 14 de 1685.* || RC, 20, 109, 269-270.

GUATEMALA. Se informan al Virrey las noticias dadas por el Gobernador de Guatemala, acerca de las incursiones que hacen los piratas por esos parajes, a causa de que la Armada de Barlovento no llega hasta ellos, y le solicita que lo haga. *Madrid, julio 14 de 1685.* || RC, 20, 110, 271.

ESPÍRITU SANTO, Bahía del. Se ordena al Virrey, que a pesar de haberse ya admitido al Capitán D. Martín de Echagaray su propuesta, para descubrir la Costa y Bahía del Espíritu Santo y los reinos de Quivira y Tagago, informe lo que se solicita en la cédula inserta acerca de las conveniencias o inconvenientes que pueden resultar. *Madrid, agosto 2 de 1685.* || RC, 20, 111, 272-276.

**TRIBUNAL DE CUENTAS.** Se ordena al Virrey amonestar al Contador del Tribunal de Cuentas D. Mateo Fernández de Santa Cruz, por haber éste solicitado, sin corresponderle, los gajes enteros de su plaza. *Madrid, agosto 2 de 1685.* || RC, 20, 112, 277-278.

**ISLAS FILIPINAS.** Se ordena al Virrey que de la Caja de México aumente 400 pesos al situado que se envía a Filipinas, destinados para los nuevos beneficiados del Obispado de la Nueva Cáceres. *Madrid, agosto 13 de 1685.* || RC, 20, 113, 279-280.

**BREVES Y PATENTES.** Se ordena a los virreyes, audiencias, gobernadores y demás justicias de la Indias, así como a los arzobispos y obispos de ellas, que en observancia de sus cédulas anteriores, no se cumplan ningún breve o patente de Roma que no hubiese pasado antes por el Consejo de las Indias. *Madrid, agosto 25 de 1685.* || RC, 20, 114, 281-282.

**CASA DE MONEDA.** Se informa al Virrey las noticias tenidas acerca del atraso de labores que ha sufrido la Casa de Moneda por causa del Tesorero de ella, D. Francisco Medina Picazo, para que se le castigue conforme a sus ordenanzas. *Madrid, septiembre 1º de 1685.* || RC, 20, 115, 283-284.

**CONTRABANDO.** Se ordena al Virrey que remita la copia de los autos referentes al arribo de un navío de la permisión de Canarias que, al mando de D. Mateo de Palacio y sin el permiso correspondiente arribó al puerto de Veracruz, así como lo relativo a los fraudes que por ese motivo se cometieron. *Madrid, septiembre 6 de 1685.* || RC, 20, 116, 285-286.

**AUDIENCIA DE GUADALAJARA.** Se ordena al Virrey que luego que lleguen a México los cajones de pliegos, envíe a la Audiencia de Guadalajara el que le corresponde, así como que le comunique con anticipación la salida de las flotas y avisos. *Madrid, septiembre 29 de 1685.* || RC, 20, 117, 287-288.

**ISLAS MARIANAS.** Se ordena al Virrey que con el situado que se envía a Filipinas, remita a las Islas Marianas el importe de los sueldos de las 90 plazas de soldados que se le aumentaron. *Madrid, septiembre 29 de 1685.* || RC, 20, 118, 289-290.

**YUCATÁN.** Se pide al Virrey su parecer acerca de la propuesta hecha por los encomenderos de Yucatán, sobre el amurallamiento de la ciudad de

Mérida, aplicando para ello la contribución del montado y, terminada la obra, queden relevados de la contribución. *Madrid, octubre 1º de 1685.* || RC, 20, 119, 291-292.

NAOS DE AZOGUE. Se acusa recibo de carta del Virrey en la que se informa lo obrado en relación al pronto retorno a España de las naos de azogue. *Madrid, octubre 1º de 1685.* || RC, 20, 120, 293.

LUNA Y ARELLANO, CARLOS DE. Se pide al Virrey su opinión acerca de la solicitud hecha por el Corregidor Interino de la Ciudad de México D. Carlos de Luna y Arellano, acerca de que se le pague su sueldo por entero. *Madrid, octubre 1º de 1685.* || RC, 20, 121, 294.

OSORIO DE ASTORGA, FRANCISCO. Se informa al Virrey que se tendrá presente su representación acerca del aumento de sueldo al Maestre de Campo D. Francisco Osorio de Astorga, a quien se nombró para Corregidor de Veracruz. *Madrid, octubre 1º de 1685.* || RC, 20, 122, 295-296.

BARLOVENTO, Armada de. Se informa al Virrey que se ha aprobado al General de la Armada su resolución acerca de pasar a Cartagena, en lugar de Veracruz. *Madrid, octubre 1º de 1685.* || RC, 20, 123, 297.

CONVENTO REAL DE JESÚS MARÍA. Se reprende al Virrey y a los ministros que se hubiesen hallado en Junta General de Hacienda y que hayan decidido destinar 4,000 pesos de efectos de tributos de las nuevas leyes, pertenecientes a la Real Hacienda, para la construcción del dormitorio del Convento Real de Jesús María. *Madrid, octubre 3 de 1685.* || RC, 20, 124, 298-299.

CONVENTO REAL DE JESÚS MARÍA. Se ordena al Virrey averiguar si los 4,000 pesos que se destinaron para la obra del dormitorio del Convento Real de Jesús María de la Ciudad de México, se han distribuido y gastado en ello. *Madrid, octubre 3 de 1685.* || RC, 20, 125, 300-301.

CASA DE MONEDA. Se ordena al Virrey disponer que los 10,000 pesos de a ocho reales de plata que se han de remitir anualmente del valor del señoreaje de la Casa de Moneda de México, se entreguen al Tesorero de sus gastos secretos, D. Juan Antonio Domínguez. *Madrid, octubre 3 de 1685.* || RC, 20, 126, 302-303.

REMESA. Se acusa recibo de carta del Virrey, así como de la que se le envió del Almirante D. Francisco Navarro, acerca de lo que se obró para el retorno a España de las naos de azogue que llevarán el tesoro real y el de particulares. *Madrid, octubre 6 de 1685.* || RC, 20, 127, 304.

PRÉSTAMOS. Se acusa recibo de carta del Virrey en la que informa haber recibido el despacho acerca del repartimiento de 500,000 pesos que hará el Consulado de Sevilla, tomados en préstamo del caudal que llevó la flota de D. Diego Fernández de Saldívar. *Madrid, octubre 6 de 1685.* || RC, 20, 128, 305.

AZOGUE. Se informa al Virrey de la remesa de 1,603 quintales de azogue que se enviaron en el navío del Capitán Martín García Suárez, y se le ordena informar si recibió el que se dispuso se le enviase de Perú. *Madrid, octubre 6 de 1685.* || RC, 20, 129, 306-307.

HABANA. Nuevamente se ordena al Virrey disponer que se remita lo correspondiente al arca de bienes de difuntos de Sevilla, así como los 20,000 pesos anuales que durante dos años se han de enviar a La Habana para la construcción de su muralla. *Madrid, octubre 6 de 1685.* || RC, 20, 130, 308-309.

SANTO DOMINGO. Se ordena al Virrey disponer lo conveniente para que un navío de la Armada de Barlovento resguarde el puerto de Santo Domingo, mientras este puerto fabrica los suyos. *Madrid, octubre 6 de 1685.* || RC, 20, 131, 310.

AZOGUE. Se informa al Virrey la salida de España de la flota que ha de llevar azogue y que recogerá el tesoro real el año de 1686, para que prevenga lo necesario. *Buen Retiro, octubre 8 de 1685.* || RC, 20, 132, 311.

NAVÍOS DE AZOGUE. Se informa al Virrey el arribo a España de los navíos de azogue y de los demás de su conserva que estuvieron a cargo del Almirante D. Francisco Navarro. *Buen Retiro, octubre 8 de 1685.* || RC, 20, 133, 312.

AZOGUE. Se acusa recibo de carta del Virrey en la que éste informa las causas que tuvo el Virrey del Perú para el retraso del envío de azogue. Se informa además la remesa de España de 1,603 quintales de este metal. *Buen Retiro, octubre 12 de 1685.* || RC, 20, 134, 313.

ISLAS FILIPINAS. Se acusa recibo de carta del Virrey en la que éste informó el envío de socorro a Filipinas. *Buen Retiro, octubre 12 de 1685.* || RC, 20, 135, 314.

ENCOMIENDAS. Se informa al Virrey lo ordenado a la Audiencia de México acerca de que disponga que los Alcaldes Mayores de los lugares en los que el Marqués de Astorga tuviere situadas sus encomiendas, las cobren y paguen a los podatarios del Marqués. *Buen Retiro, octubre 15 de 1685.* || RC, 20, 136, 315-316.

PIRATAS. Se espera del Virrey la atención necesaria para la defensa del reino, en contra de los piratas. *San Lorenzo el Real, octubre 18 de 1685.* || RC, 20, 137, 317.

OSORIO DE ASTORGA, FRANCISCO. Se ordena al Virrey alentar al Maestre de Campo . . . , Corregidor de Veracruz, para que con gusto sirva su puesto y le pregunte en qué se le puede beneficiar. *San Lorenzo el Real, octubre 18 de 1685.* || RC, 20, 138, 318.

ZACATECAS. Se ordena al Virrey cuidar de que se observe su disposición acerca de que los Oficiales Reales de la Real Hacienda de Zacatecas, cumplan con puntualidad sus oficios. *San Lorenzo el Real, octubre 27 de 1685.* || RC, 20, 139, 319-320.

ZACATECAS. Se ordena al Virrey informarse de si de lo que se queja el Gobernador de Zacatecas es verdad, acerca de no seguirse con él la costumbre de ponerle silla, tapete y almohada cuando se encuentra con su cabildo dentro o fuera de la Iglesia. *San Lorenzo el Real, octubre 27 de 1685.* || RC, 20, 140, 321-322.

NUEVA GALICIA. Se recomienda al Virrey que se envíe a Nueva Galicia la mayor cantidad de azogue que sea posible. *San Lorenzo el Real, octubre 27 de 1685.* || RC, 20, 141, 323.

PAREDES, Conde de. Se acusa recibo de carta del Virrey en la que informa de su prórroga como Virrey. *Buen Retiro, noviembre 4 de 1685.* || RC, 20, 142, 324.

HABANA. Se informa al Virrey que por despacho de agosto 2 de 1684, se concedió licencia de fundar un Convento de la Orden de Santiago a las hermanas D<sup>a</sup> Teresa, Francisca y Ana de Arechaga, en La Habana. *Buen Retiro, noviembre 4 de 1685.* || RC, 20, 143, 325.

CAJA REAL. Se pide al Virrey que informe a qué personas y por qué causas la Caja Real de México debe 900,000 pesos. Además, se le agradece el envío a La Habana de 1,000 quintales de bizcocho, sin que hubiese previo despacho para ello. *Buen Retiro, noviembre 4 de 1685.* || RC, 20, 144, 326-327.

SEVILLA. Se ordena al Virrey que se envíen anual y puntualmente los 30,800 pesos consignados en la Caja Real de México, para la fundición de artillería de bronce de Sevilla, tal y como se dispone en su cédula de enero 15 de 1683. *Buen Retiro, noviembre 4 de 1685.* || RC, 20, 145, 328-329.

INDIAS, Obispos de. Se ordena al Virrey buscar y enviar la bula que trajo a México D. Francisco Tello de Guzmán, expedida por Paulo III y que se refiere a la división de obispos de las Indias. *Buen Retiro, noviembre 15 de 1685.* || RC, 20, 146, 330-331.

SITUADOS. Se recomienda al Virrey se envíe con puntualidad y en la Armada de Barlovento los situados a Puerto Rico y Santo Domingo. *Buen Retiro, noviembre 20 de 1685.* || RC, 20, 147, 332-333.

VIQUE, Isla de. Se informa al Virrey la noticia dada por el Gobernador de Puerto Rico, acerca de la estancia de ingleses en la Isla de Vique. Se dan instrucciones para desalojarlos. *Madrid, diciembre 8 de 1685.* || RC, 20, 148, 334.

OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES. Se ordena al Virrey que conforme a lo ordenado por cédula de julio 1º de 1684, se saque a pregon el oficio de Escribano de entradas de la cárcel de Puebla. *Madrid, diciembre 10 de 1685.* || RC, 20, 149, 335-337.

MANILA. Se aprueba al Virrey lo obrado en relación a los nombramientos de dignidades y prebendas de la Iglesia de Manila. *Madrid, diciembre 1º de 1685.* || RC, 20, 150, 338.

MANILA. Se ordena al Virrey disponer que D. Francisco Guerrero de Ardila regrese a la ciudad de Manila a dar residencia de los diversos cargos que tuvo asignados, y que en caso contrario le haga entregar una fianza. *Madrid, diciembre 13 de 1685.* || RC, 20, 151, 339.

REMESA. Se ordena al Virrey remitir a España 200,000 pesos de cualesquier efectos de las Cajas Reales, enviándolos en el navío que llevó azogue. *Madrid, diciembre 17 de 1685.* || RC, 20, 152, 340.

INDIAS, Corsos en las. Se informa al Virrey la disposición acerca de enviar a las Indias unos corsos de Guipúzcoa, con el fin de que acaben con los piratas, y le ordena que se les asista bien. *Madrid, diciembre 20 de 1685.* || RC, 20, 153, 341.

NUEVA VIZCAYA. Se amonesta al Virrey y a la Junta que convocó, por no haber tomado medidas eficientes en un caso de tanta urgencia como el de auxiliar los presidios de Nueva Vizcaya, acosados por los indios. *Madrid, diciembre 22 de 1685.* || RC, 20, 154, 342-346.

OAXACA. Se envía al Virrey un despacho en el cual se concede licencia a la Cofradía de la Sangre de Cristo en la ciudad de Antequera de Oaxaca, de crear una Iglesia, y se le ordena que lo ejecute, de no implicar esto ningún perjuicio. *Madrid, diciembre 30 de 1685.* || RC, 20, 155, 347-348.

REMESA. Se informa al Virrey la disposición acerca de que en Nueva España y Perú se suspendan durante los años de 1686-1687, los pagos de las mercedes gratuitas, y que se envíe el producto a España. *Madrid, diciembre de 1685.* || RC, 20, 156, 349-350.

## VOLUMEN 21

CONTRABANDO. Se ordena al Virrey disponga que los Oficiales Reales de Acapulco envíen al Consejo los autos del contrabando que Juan de Caraballo llevaba en una nao de Filipinas el año de 1679. (Copia adjunta de esta cédula.) *Madrid, enero 29 de 1686.* || RC, 21, 1, 1-4.

NUEVA VIZCAYA. Se ordena al Virrey que además de los tres presidios, que por cédula de septiembre 22 de 1685 se dispuso crear en Nueva Vizcaya, se establezca otro en Casas Grandes, con el fin de asegurar el camino de Sonora a Parral. *Madrid, febrero 7 de 1686.* || RC, 21, 2, 5.

CULTO, Inmaculada Concepción. Se ordena al Virrey disponer que en todos los púlpitos de las iglesias de su gobierno se diga el elogio de la Inmaculada Concepción, tal y como se hace en España, con la expresión

de que "fue concebida sin pecado original". *Madrid, febrero 7 de 1686.* || RC, 21, 3, 6-7.

MERCEDES. Se ordena al Virrey que en vista de las cédulas insertas acerca de las mercedes que se conceden, disponga que se suspendan los situados de las mercedes de no actual ejercicio, exceptuando las de los militares lisiados, jubilados y viudas de ministros y militares, no pasando las mercedes de 300 ducados anuales, según lo disponen las moderaciones dadas. *Madrid, febrero 21 de 1686.* || RC, 21, 4, 8-13.

GOGI, JUAN BAUTISTA. Se envía al Virrey copia de los planes y falsedades cometidas en diversos lugares de las Indias por D. Juan Bautista Gogi, con el pretexto de pedir limosnas, y se le informa del intento de éste de regresar a las Indias sin licencia. *Madrid, febrero 22 de 1686.* || RC, 21, 5, 14-17.

DACOSTA, DIEGO. Se envía al Virrey el despacho para D. Diego Dacosta, Oidor de la Audiencia de Guadalajara, en que se le concede jubilación con medio salario con la condición de regresar a España (Despacho adjunto). *Madrid, febrero 27 de 1686.* || RC, 21, 6, 18-20.

PUEBLA. Se ordena al Virrey que informe de las conveniencias o inconvenientes que puedan resultar de la fundación de un hospital e iglesia para enfermos del mal gálico, que pretende hacer en Puebla D. Estacio Coronel Benavides, así como que se suspendan las obras de ellas, por haberse iniciado sin facultad para ello. *Madrid, marzo 30 de 1686.* || RC, 21, 7, 21-23.

ISLAS FILIPINAS. Se dan instrucciones al Virrey de la manera de cobrar y enviar a España los 600 ducados con que se multaron a tres Oidores de la Audiencia de Filipinas, por haber éstos propuesto que se introdujera un juzgado de provincia en aquellas islas. *Madrid, marzo 30 de 1686.* || RC, 21, 8, 24-25.

CARTAGENA [de Indias]. Se ordena al Gobernador de Cartagena cuidar del cobro de 500 pesos, valor de los pertrechos que diversos capitanes de la Armada de Barlovento no entregaron en Cartagena, con pretexto de no haberseles pagado sus salarios. *Madrid, octubre 28 de 1686.* || RC, 21, 9, 26.

BARLOVENTO, Armada de. Se informa al Virrey el envío del duplicado del despacho que se remitió al Gobernador de Cartagena, para que se co-

bren 500 pesos a diversos capitanes de la Armada de Barlovento, por no haber entregado unos pertrechos. *Madrid, marzo 28 de 1686.* || RC, 21, 10, 27-28.

**NUEVO MÉXICO.** Se informa al Virrey la concesión hecha de treinta religiosos sacerdotes y tres legos de la Orden de San Francisco para las misiones que están a cargo de la Provincia del Santo Evangelio de México y sus conversiones y custodias de Nuevo México y Tampico. *Buen Retiro, mayo 1º de 1686.* || RC, 21, 11, 29.

**MÉXICO, Ciudad de.** Se ordena al Virrey procure que la pólvora que fabrica el asentista de la Ciudad de México, sea de buena calidad, asi como que las armas de la ciudad estén listas para cuando se ofrezca. *Buen Retiro, mayo 1º de 1686.* || RC, 21, 12, 30-31.

**UNIVERSIDAD DE MÉXICO.** Se recomienda al Virrey cuide que la Real Universidad de México envíe las copias auténticas que se le piden de su erección y constituciones. *Buen Retiro, mayo 7 de 1686.* || RC, 21, 13, 32-33.

**PÉREZ MERINO, JUAN.** Se informa al Virrey la forma en que se ha hecho merced al Capitán del Gobierno del Nuevo Reino de León para que se le recoja el título que se le dió como Gobernador de la Florida, asi como de la libranza por 5,000 pesos que se le restituyó. *Buen Retiro, mayo 7 de 1686.* || RC, 21, 14, 34-35.

**ZIMAPÁN.** Se ordena al Virrey solicitar al Provincial de la Orden de Santo Domingo en México, Fr. Felipe Galindo, tome por su cuenta la reducción y conquista espiritual de los indios gentiles de las minas de Zimapán y Cerro Gordo. *Buen Retiro, mayo 7 de 1686.* || RC, 21, 15, 36-37.

**HOSPITAL REAL DE LOS INDIOS.** Se informa al Virrey del nombramiento otorgado al Abad y Comendador Mayor de la Casa y Encomiendas de San Antonio Abad, Dr. D. Frey Juan Domínguez de Araez, como Mayor-domo y Administrador del Hospital Real de los Indios en México. Además se pide noticia de lo referente a este cargo. *Buen Retiro, mayo 7 de 1686.* || RC, 21, 16, 38-39.